Asunción, 03 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1390/2020

Resolución N° 30

«POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSATALACIÓN DE BOMBAS SUMERGEBLIS BIBO" – ID. N° 386.379»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/361/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio, en fecha 03 de noviembre de 2020, en la cual se remite la Carta de Invitación correspondiente a la Contratación por Excepción N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSATALACIÓN DE BOMBAS SUMERGEBLIS BIBO" – ID. N° 386.379, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, vía Comunicación Interna UME N° 510/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, solicitó el inicio de un llamado a Contratación por Excepción para la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSATALACIÓN DE BOMBAS SUMERGEBLIS BIBO".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/1033/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, solicitó a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la revisión de la Carta de Invitación del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, a través de la Comunicación Interna UME N° 547/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, remitió su aprobación a la Carta de Invitación de la Contratación por Excepción N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSATALACIÓN DE BOMBAS SUMERGEBLIS BIBO" – ID. N° 386.379, refrendando cada una de las páginas del documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 03 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1390/2020

Resolución N° 30

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 73/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, consideró conveniente llevar adelante el procedimiento para la presente Contratación por la Vía de la Excepción, para lo cual recomendó se dicte la Resolución pertinente, salvo mejor parecer.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 75/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Asesoría Jurídica se expidió por Comunicación Interna A.J. N° 1274, de fecha 03 de noviembre de 2020, dictaminando cuanto sigue: *«Por tanto, en atención a lo brevemente considerado, no se tiene reparo legal, por lo que se recomienda continuar con las diligencias administrativas correspondientes del Pliego de Bases y Condiciones para esta CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/2020, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** la Contratación por Excepción N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSATALACIÓN DE BOMBAS SUMERGEBLIS BIBO" – ID. N° 386.379.

2°) **Aprobar** la Carta de Invitación, y acreditar el supuesto de la excepción, para la Contratación por Excepción N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSATALACIÓN DE BOMBAS SUMERGEBLIS BIBO" – ID. N° 386.379.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

Asunción, 03 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1390/2020

Resolución N° 30

3°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

4°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, siendo el sector solicitante del llamado.

5°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

6°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.